



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA
RESOLUCION DE ALCALDIA N°

109-16

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 24 OCT 2016

598 159
758
ciento
cinuenta
y ocho



VISTO: el Memorándum N° 420-2016-GM de la Gerencia Municipal señala la designación de la Ing **ROXANA ADA HERENCIA ALVEAR** como Subgerente de Obras Públicas, Estudio de Proyecto y Defensa Civil de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, dichas designaciones deben adecuarse a lo dispuesto en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276.

Que, mediante Memorándum N° 420-2016-GM de la Gerencia Municipal, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA GERENCIA MUNICIPAL;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DESIGNAR a partir de la fecha en el cargo de confianza a la Ing. **ROXANA ADA HERENCIA ALVEAR** como **SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIO DE PROYECTO Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA**, por los considerandos expuestos.

Artículo 2°.-Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 106-2016 de fecha 18 de Octubre del 2016.

Artículo 3°.-Encargar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal el cumplimiento de la presente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde